Yumbo, cuatro (04) de agosto de 2026.

Director.
**JAIME SANCHEZ LENIS**
IMETY.

**ASUNTO:** PROPUESTA DE SERVICIOS.

De antemano quiero agradecer la confianza que deposita en mi para gestionar el desarrollo del Municipio de Yumbo, a través del Instituto Municipal de Educación para el trabajo y desarrollo humano, dado lo anterior, me permito contestar a su solicitud de propuesta para celebrar el contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION** en los siguientes términos:

**1. OBJETO CONTRACTUAL: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL IMETY, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN TÉCNICA LABORAL COMO ESTRATEGIA DE AUMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE YUMBO", LIDERADO POR EL IMETY."**

**2. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS OCASIONALES:** Ejecutaré las siguientes actividades de manera temporal:

1. Gestionar la atención, identificación, recepción, orientación, información, preinscripción, inscripción, diligenciamiento y reporte oportuno de los usuarios que requieran los servicios prestados por el IMETY, a través de los canales de comunicación funcionales habilitados para el proyecto.
2. Realizar la aplicación y tabulación de las encuestas de satisfacción dirigidas a los usuarios internos y externos, con el fin de medir la calidad en la atención al ciudadano dentro del marco del proyecto de inversión.
3. Alimentar y reportar mensualmente la base de datos con los registros de la atención al ciudadano brindada, sirviendo como insumo para el informe del proceso.
4. Colaborar operativamente en la articulación de las actividades institucionales de difusión y promoción de la oferta académica y demás servicios a desarrollarse por parte del IMETY.
5. Participar de manera autónoma en las actividades y comités institucionales o municipales a los que sea convocado, así como promover la difusión de las publicaciones institucionales del IMETY asociadas al proyecto de inversión.
6. Ejecutar las demás actividades de apoyo operativo y logístico inherentes al desarrollo del objeto contractual que surjan durante la ejecución, previo consenso con el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con el proyecto de inversión y respeten la autonomía del contratista.

**3. PLAZO DE EJECUCIÓN:** Conforme al numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el plazo para la ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y se le dé inicio al contrato a través de la plataforma del SECOP II hasta el día treinta (30) de noviembre de 2026 y la vigencia del contrato no podrá exceder al 31 de diciembre del 2026.

**4. VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para todos los efectos legales y fiscales se estima que el valor del contrato de prestación de **SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION**, será por la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000).**

El IMETY cancelará el contrato EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato de la siguiente manera:

Cuatro (04) pagos parciales iguales, cada una por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000).
Con relación al análisis de riesgos previsibles para la presente contratación, me acojo a esta. Así mismo indico que la propuesta hace parte del expediente contractual y el mismo contrato.

Se anexan los documentos solicitados en la propuesta.

Cordialmente,

**GUSTAVO RODRIGUEZ MOSCOSO**
**C.C. N°16377283**